

Decreto No.35, que confirma al Sr. Fco. José Nadal R. en el cargo de Embajador Encargado de la División de Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 35

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—El Señor Francisco José Nadal Rincón queda confirmado en el cargo de Embajador Encargado de la División del Protocolo de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.36, que nombra al Dr. Generoso Ramírez Morales, Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 36

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—El Dr. Generoso Ramírez Morales, queda nombrado Secretario General del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.